NEPR

Received:

Sep 24, 2026

12:39 PM

# NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

**DORYLIZ VILA RIVERA**
Querellante

v.

**LUMA ENERGY, LLC Y**
**LUMA ENERGY SERVCO, LLC**
Querelladas

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0337

**ASUNTO:** Cumplimiento de Orden y Oposición a Moción de Desestimación

## POSICIÓN DE LA QUERELLANTE EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN Y EN OPOSICIÓN A MOCIÓN DE DESESTIMACIÓN

**AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:**

COMPARECE Doryliz Vila Rivera, por derecho propio, y respetuosamente expone su posición en cumplimiento de la Orden notificada el 22 de septiembre de 2026, mediante la cual se le concedió un término de diez (10) días para expresar su posición respecto a la Moción en Solicitud de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica presentada por LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA").

### I. INTERVENCIÓN DE LUMA Y MEJORÍA OBSERVADA

1. LUMA fundamenta su solicitud de desestimación en que, luego de intervenir el sistema, la condición que dio origen a la Querella quedó corregida. Según su propia Moción, el 21 de agosto de 2026 su personal identificó y reparó un neutral abierto en el bushing del transformador y realizó trabajos en las conexiones secundarias. Posteriormente, LUMA tomó lecturas de voltaje el 4 de septiembre de 2026 y sostiene que estas se encontraban dentro del rango permitido. Véase la Moción de LUMA presentada el 18 de septiembre de 2026 y su Anejo A, ya en autos.

**2.** La Querellante reconoce expresamente que la intervención de LUMA produjo una mejoría considerable. Bajo condiciones ordinarias ya no observa las fluctuaciones de voltaje con la frecuencia e intensidad que ocurrían antes de la reparación.

### II. CONDICIÓN QUE AÚN PERSISTE

**3.** Sin embargo, la condición no se ha resuelto completamente. Las desconexiones de la red continúan ocurriendo prácticamente a diario, principalmente durante horas pico o cuando la residencia experimenta cargas elevadas o picos de demanda. La Querellante ha observado este comportamiento, entre otras circunstancias, cuando la demanda se aproxima o supera aproximadamente 10 kW o entra en operación un equipo de alta carga.

4. Existe evidencia posterior a la reparación y posterior a las lecturas del 4 de septiembre. Como ejemplo representativo, el historial de FranklinWH del 21 de septiembre de 2026 registra múltiples eventos que la propia aplicación clasifica como "Power outage". La Querellante no sostiene que dichas capturas, por sí solas, determinen que la causa de cada evento sea sobrevoltaje. Sí demuestran que continuaron registrándose pérdidas de conexión con la red después de la reparación y de la verificación puntual presentada por LUMA. Véase Anejo A de la presente comparecencia.

### III. ALCANCE DE LA EVIDENCIA PRESENTADA POR LUMA

5. Las lecturas puntuales del 4 de septiembre que LUMA acompaña como Anejo A de su Moción pueden acreditar el voltaje observado en esos momentos, pero no necesariamente resuelven la cuestión de cómo se comporta el servicio durante los periodos de alta carga en los que continúan ocurriendo las desconexiones. Por tanto, la evidencia disponible no permite concluir en esta etapa que la controversia haya desaparecido completamente.

### IV. SOLICITUD LIMITADA DE VERIFICACIÓN

**6.** Antes de disponer finalmente del caso, la Querellante solicita de manera limitada que el Negociado requiera a LUMA presentar la evidencia técnica disponible que sustenta su conclusión de que la condición quedó

corregida y, de estimarlo necesario, que se realice una verificación representativa del comportamiento del servicio durante periodos de alta carga, que es cuando continúan manifestándose las desconexiones.

## V. ASUNTO ECONÓMICO SURGIDO DURANTE EL TRÁMITE

7. Desde la Querella original se alegó como parte de los hechos que las desconexiones del sistema fotovoltaico impedían recibir de forma continua el pleno beneficio de la medición neta. Sin embargo, en el formulario NEPR-A02 la Querellante marcó expresamente que no solicitaba daños y aclaró que procuraba remedios correctivos, no una adjudicación monetaria en esa etapa. Esa posición procesal no se altera mediante este escrito. No obstante, a raíz de la facturación recibida durante el periodo afectado, de la reparación que LUMA reconoce haber realizado y de la mejoría posterior observada en la producción y exportación de energía, ha surgido una cuestión adicional que amerita revisión: determinar si la condición de la red afectó el aprovechamiento normal del sistema fotovoltaico y produjo un impacto en la facturación que pudiera justificar un ajuste o crédito. La evidencia de FranklinWH sobre producción, importación y exportación se incluye como Anejo B. El resumen comparativo de facturación y medición neta se incluye como Anejo C, y las facturas de LUMA que lo sustentan se incluyen como Anejo D. La Querellante no solicita en esta comparecencia una adjudicación de daños ni fija una cuantía. Solicita únicamente que una desestimación por academicidad no se interprete como renuncia o adjudicación de ese asunto y que, de ser necesario, pueda tramitarlo mediante el procedimiento de revisión de factura o el mecanismo que corresponda.

POR TODO LO CUAL, la Querellante solicita respetuosamente que el Negociado: (1) tome conocimiento de que la intervención de LUMA produjo una mejoría sustancial, pero que las desconexiones continúan; (2) no desestime la Querella por academicidad en esta etapa, o en la alternativa mantenga abierto el asunto hasta completar una verificación representativa de la condición que persiste; (3) requiera únicamente la evidencia técnica necesaria para sustentar la alegación de resolución completa y, de estimarlo pertinente, la evaluación del servicio bajo condiciones de alta carga; y (4) tome conocimiento de que durante el trámite ha surgido una cuestión adicional relacionada con el posible impacto en la facturación y la medición neta, sin que mediante este escrito se solicite una adjudicación de daños o una cuantía específica, y sin menoscabar el derecho de la Querellante a solicitar la revisión, ajuste o crédito que proceda mediante el mecanismo aplicable.

## ANEJOS

Anejo A - FranklinWH Backup History posterior a la reparación, incluyendo eventos clasificados por la aplicación como "Power outage".

Anejo B - Evidencia FranklinWH de producción, importación y exportación, incluyendo datos de septiembre de 2026 y días históricos seleccionados.

Anejo C - Resumen comparativo de facturación y medición neta.

Anejo D - Facturas de LUMA utilizadas en la comparación.

## CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN

CERTIFICO que en la misma fecha de la presentación electrónica de este escrito ante la Secretaría del Negociado de Energía de Puerto Rico, enviaré copia fiel y exacta del escrito y de sus anejos por correo electrónico a la Lcda. Cristina Santiago Amaro, representación legal de LUMA, a cristina.santiagoama@lumapr.com, dirección electrónica identificada por LUMA en su comparecencia en este caso.

En Bayamón, Puerto Rico, a 24 de septiembre de 2026.

**/s/ Doryliz Vila Rivera**
Doryliz Vila Rivera
Por derecho propio
HC 67 Box 13516
Bayamón, Puerto Rico 00956-9509
Tel. (787) 405-2933
Correo electrónico: dorilizvila@gmail.com

NEPR

Received:

Sep 24, 2026

12:43 PM

# NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

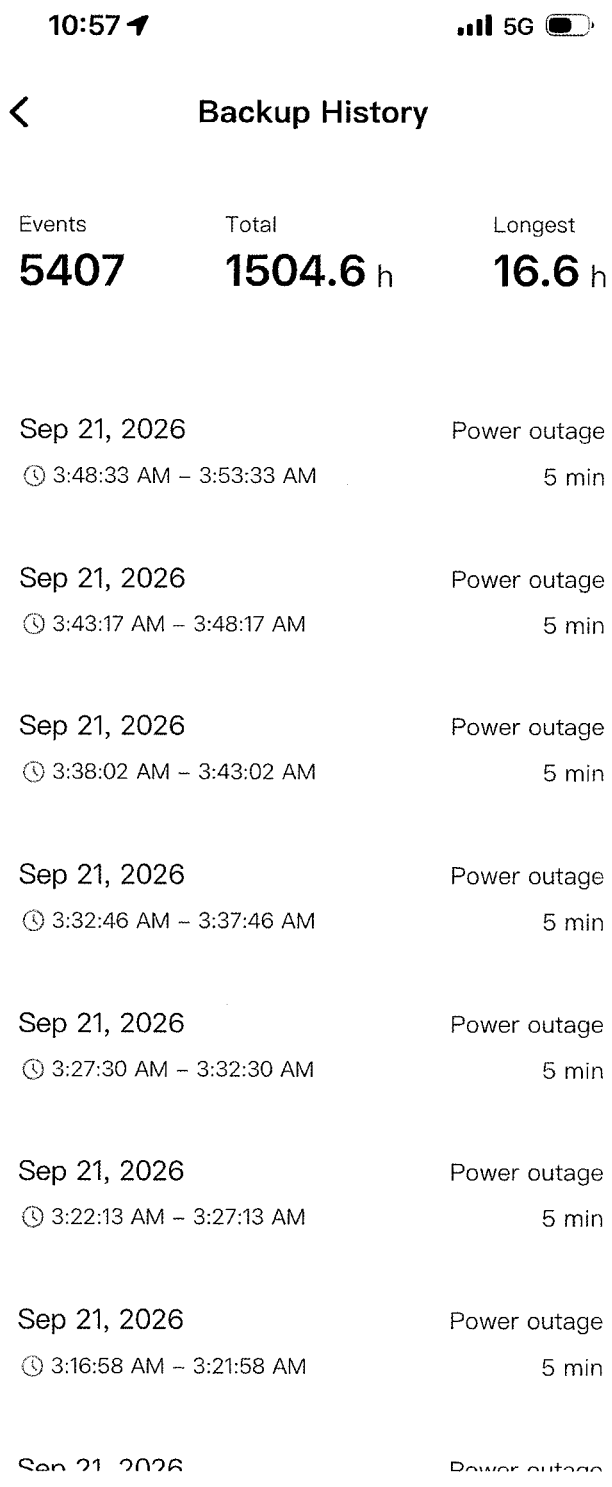
**CASO NÚM. NEPR-QR-2026-0337**

## ANEJO A

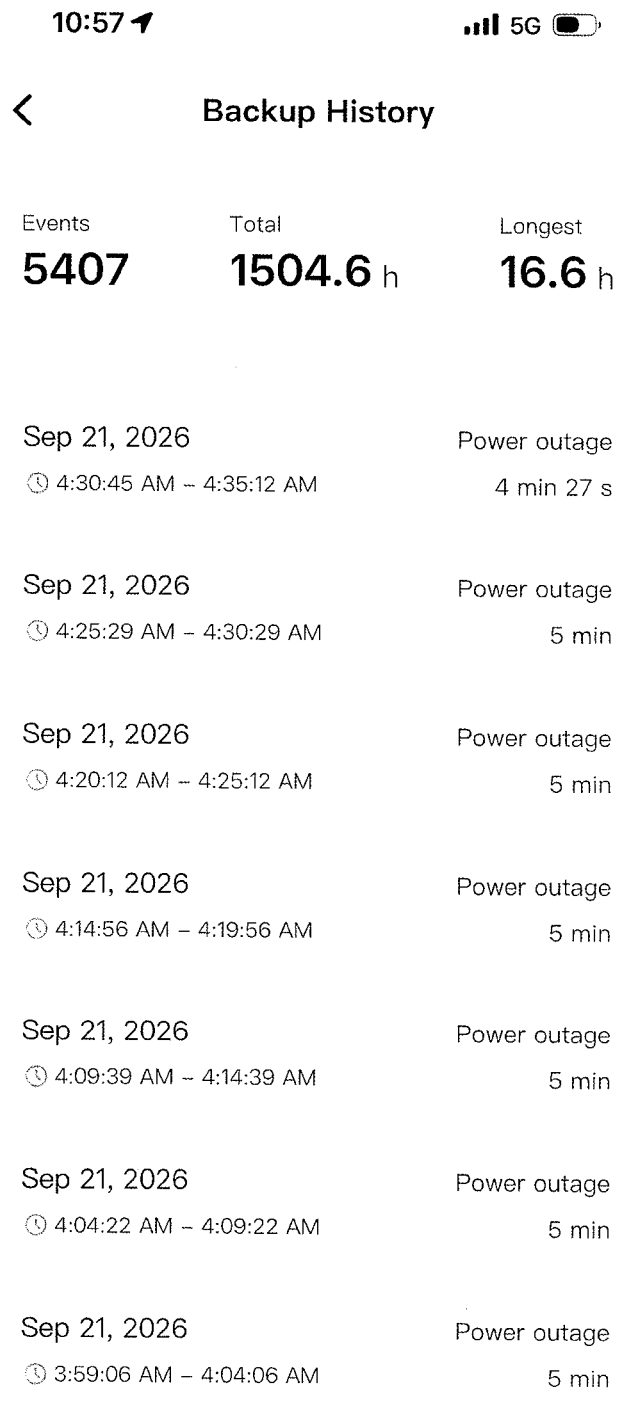
## FranklinWH Backup History posterior a la reparación

Las siguientes capturas corresponden al 21 de septiembre de 2026 y documentan, como ejemplo representativo posterior a la reparación, múltiples eventos clasificados por la aplicación FranklinWH como "Power outage". Se presentan para demostrar la persistencia de pérdidas de conexión con la red; estas capturas por sí solas no atribuyen la causa técnica de cada evento.

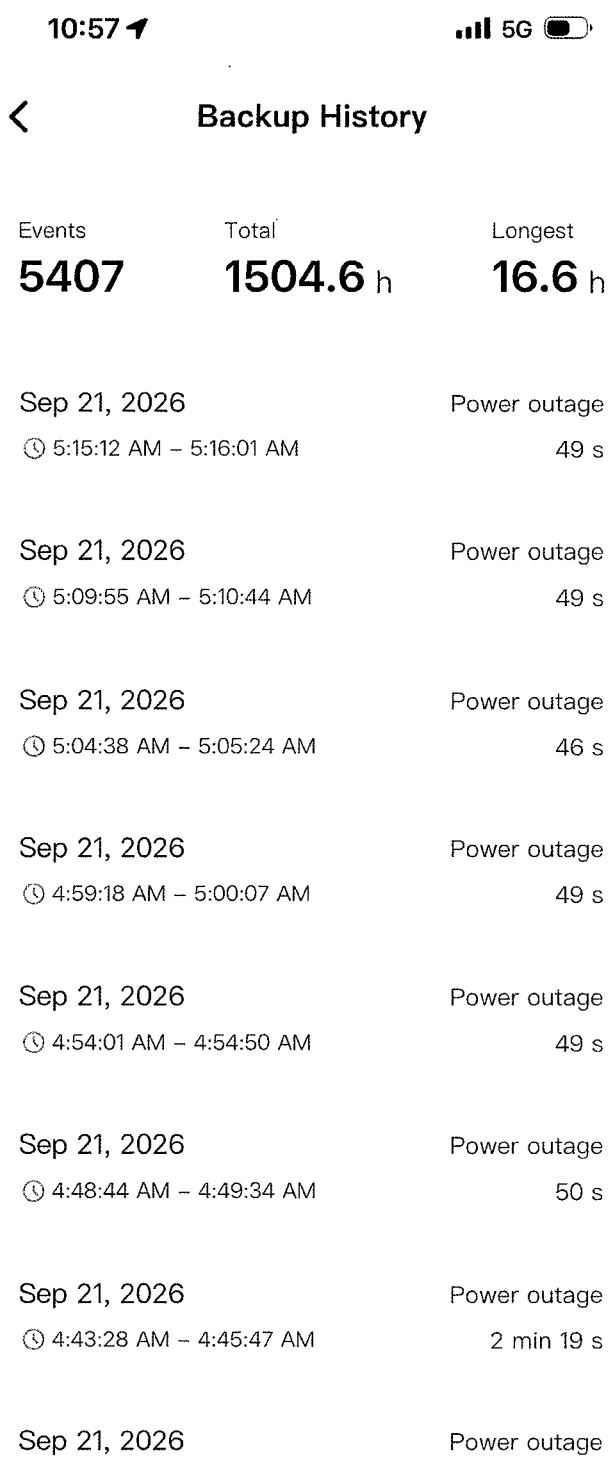
**Anejo A-1 - FranklinWH Backup History, 21 de septiembre de 2026**



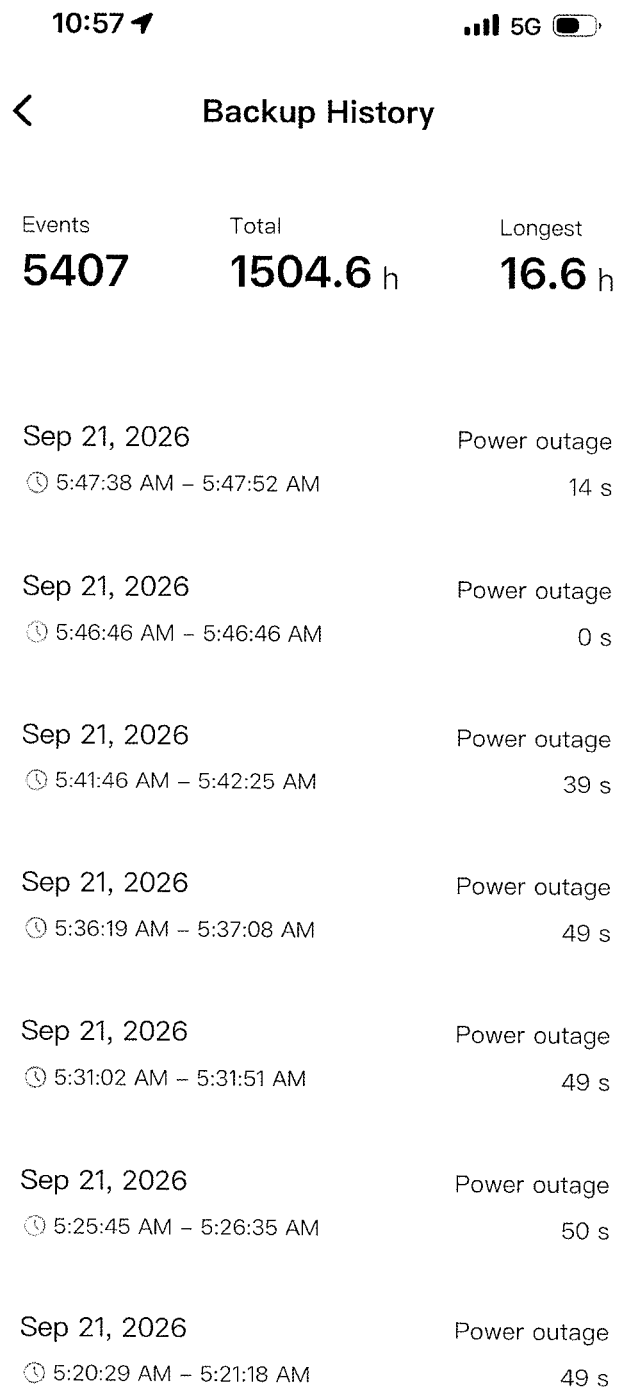
**Anejo A-2 - FranklinWH Backup History, 21 de septiembre de 2026**



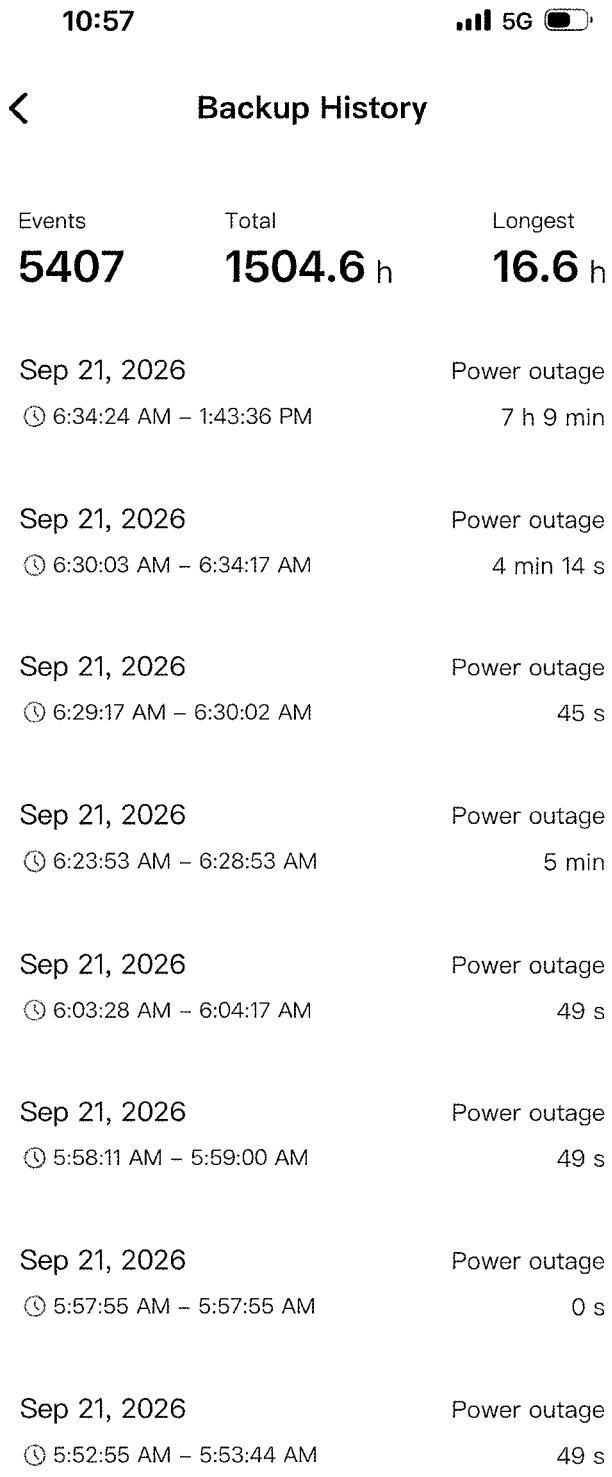
**Anejo A-3 - FranklinWH Backup History, 21 de septiembre de 2026**



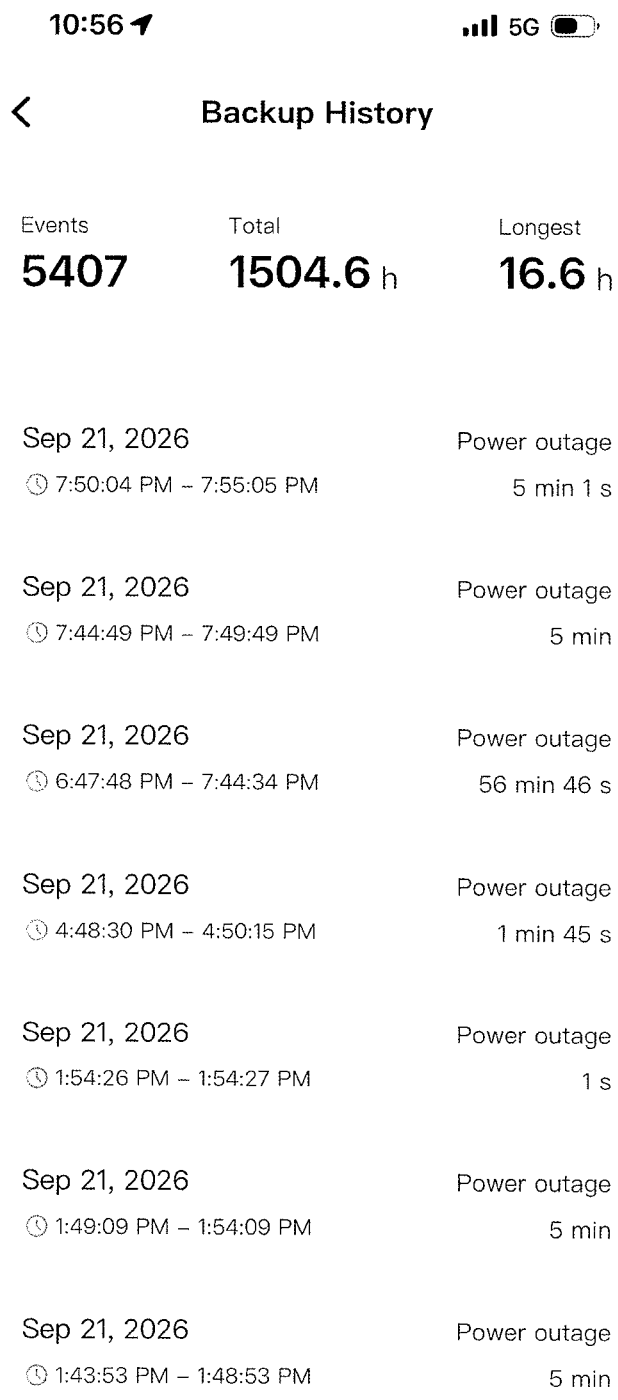
**Anejo A-4 - FranklinWH Backup History, 21 de septiembre de 2026**



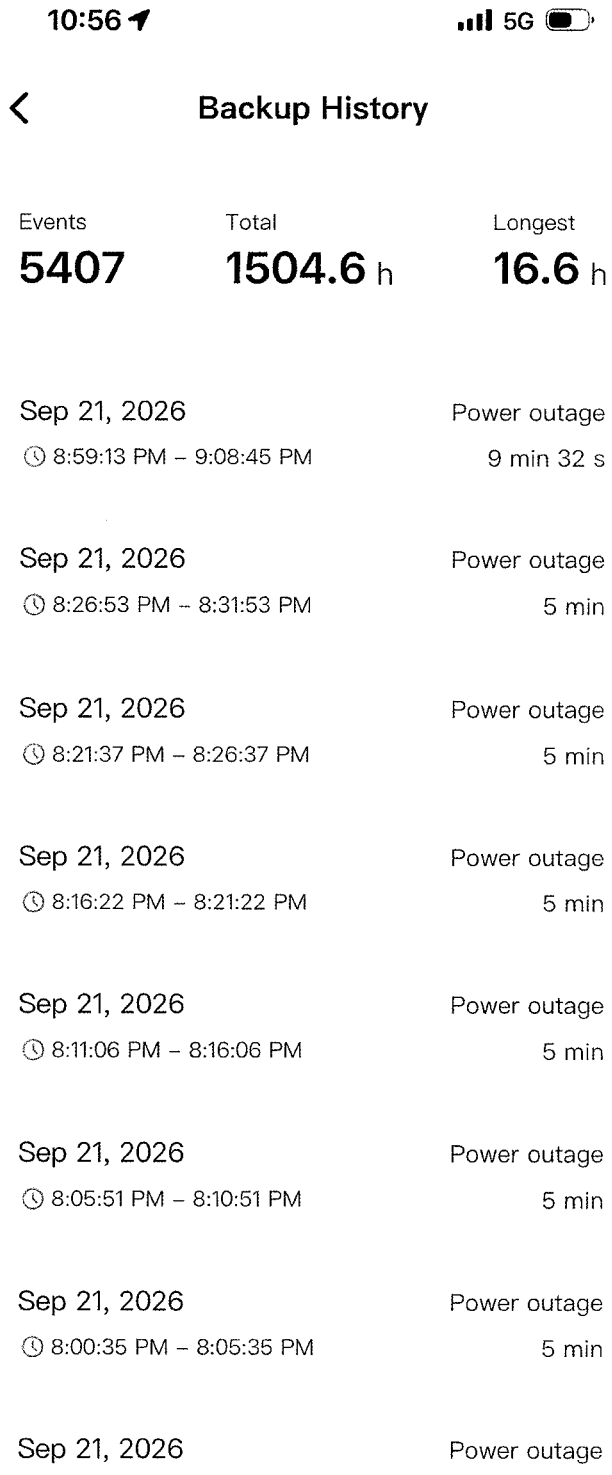
**Anejo A-5 - FranklinWH Backup History, 21 de septiembre de 2026**



**Anejo A-6 - FranklinWH Backup History, 21 de septiembre de 2026**



**Anejo A-7 - FranklinWH Backup History, 21 de septiembre de 2026**



NEPR

Received:

Sep 24, 2026

12:43 PM

# NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

**CASO NÚM. NEPR-QR-2026-0337**

## ANEJO B

## Evidencia FranklinWH de producción, importación y exportación

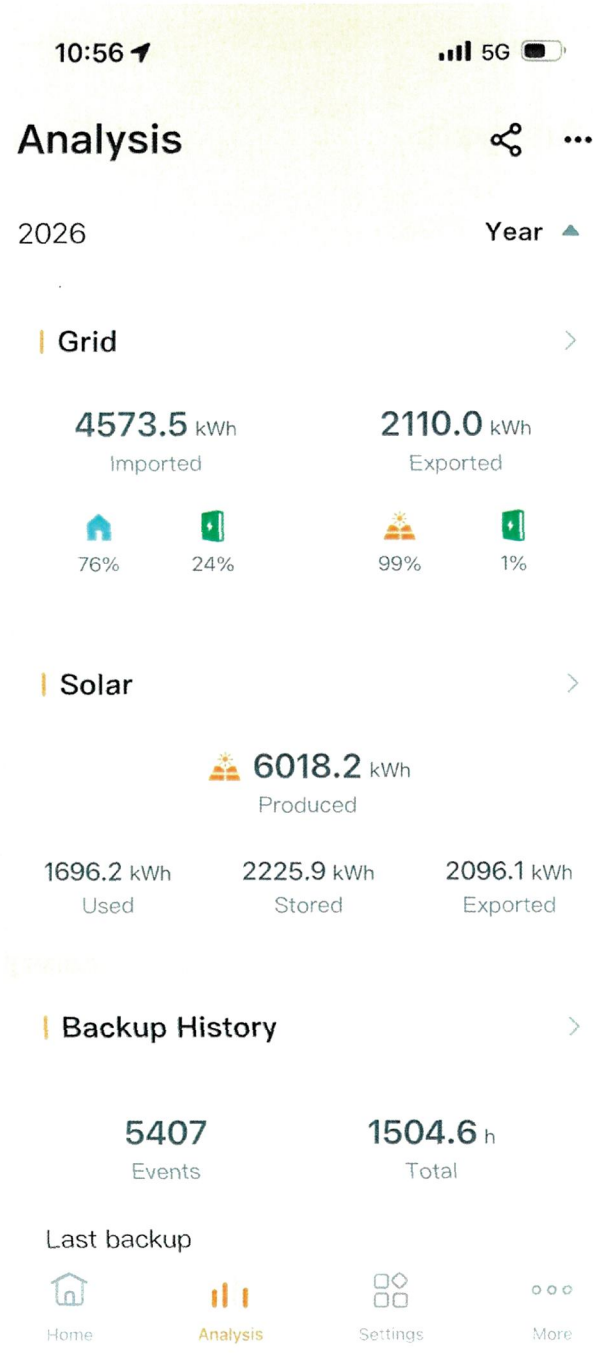
Se incluyen datos posteriores a la reparación y días históricos seleccionados. La evidencia se presenta como contexto objetivo del desempeño energético; no se utiliza, por sí sola, para atribuir causalidad ni para calcular una cuantía de crédito.

**Anejo B-1 - Septiembre de 2026**




FranklinWH registra 399.7 kWh importados de la red, 662.2 kWh exportados y 920.4 kWh de producción solar.

**Anejo B-2 - Acumulado 2026**



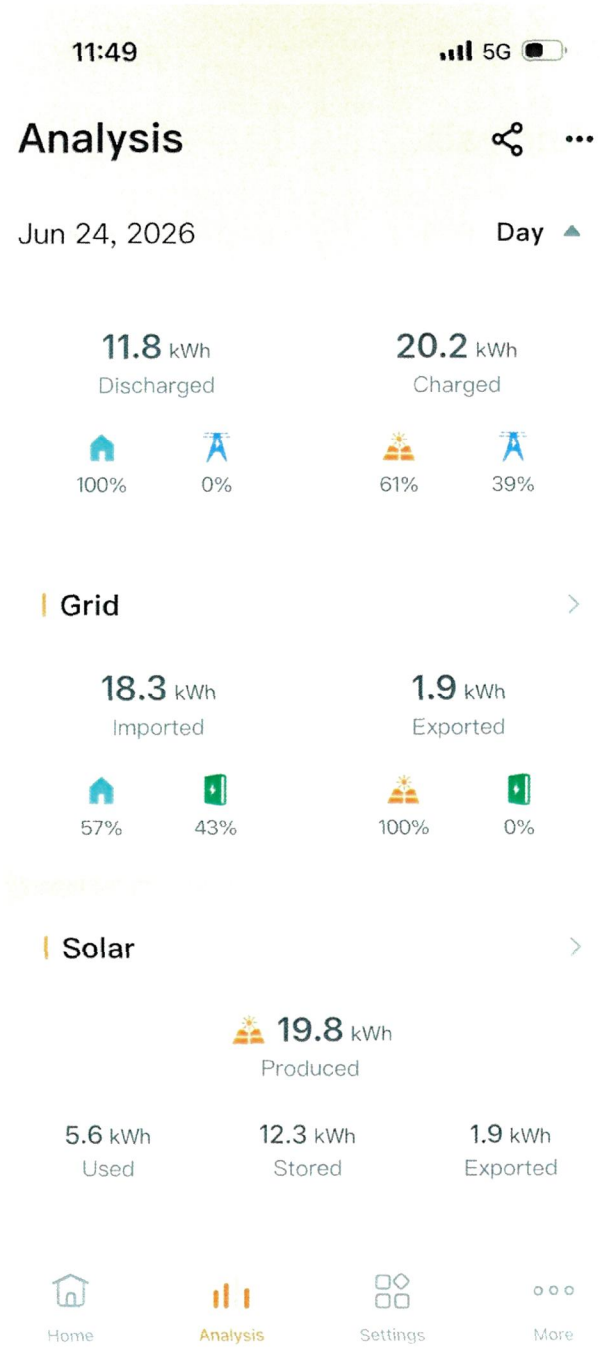

FranklinWH registra 4,573.5 kWh importados, 2,110.0 kWh exportados y 6,018.2 kWh producidos en el acumulado mostrado.

**Anejo B-3 - 24 de mayo de 2026**




Ese día se muestran 17.9 kWh producidos, 14.3 kWh importados y 5.7 kWh exportados.

**Anejo B-4 - 24 de junio de 2026**




Ese día se muestran 19.8 kWh producidos, 18.3 kWh importados y 1.9 kWh exportados.

**Anejo B-5 - 24 de julio de 2026**




Ese día se muestran 14.9 kWh producidos, 15.0 kWh importados y 9.0 kWh exportados.

NEPR

Received:

Sep 24, 2026

12:46 PM

# NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

**CASO NÚM. NEPR-QR-2026-0337**

## ANEJO D

## Facturas de LUMA utilizadas en la comparación

Se incluyen las facturas disponibles utilizadas para preparar el resumen comparativo del Anejo C, en orden cronológico.

# Su factura de electricidad

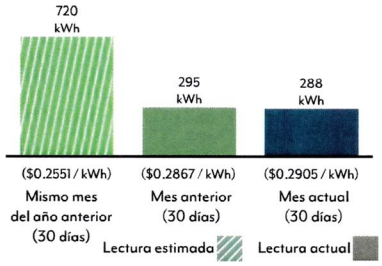
Para el periodo del 1 de abril de 2026 al 1 de mayo de 2026

**VILA RIVERA,DORYLIZ**
**Su número de cuenta:** 8752612000
**Fecha de expedición de esta factura:** 1 de mayo de 2026
**Ciclo de facturación:** 01

**Consejo Para Ahorrar Energía:** *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

| CANTIDAD TOTAL ADEUDADA | FECHA DE VENCIMIENTO | CONSUMO DE kWh |
|---|---|---|
| $44.45 | 3 jun 2026 | 288 kWh |

## SU CONSUMO DE ENERGÍA




## COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

**2.4% menos** energía
en comparación con el mes anterior

y

**60% menos** energía
en comparación con el año anterior

## PROMEDIOS

Costo promedio por día
**$2.79**

Promedio de consumo diario
**10 kWh**

Costo promedio de 12 meses por kWh
**$0.2603**

## ¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

## Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

**PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO**
1-844-888-LUMA (5862)

**DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:**
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

**PARA PAGOS Y CONSULTAS**
1-844-888-LUMA (5862)

**PARA FACTURACIÓN Y MÁS**
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

**Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.**

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 8752612000
Cantidad adeudada: $44.45
Fecha de vencimiento:
3 de junio de 2026

Cantidad incluida:

VILA RIVERA,DORYLIZ
HC 67 BOX 13516
BAYAMON PR 00956-9509

LS-5/1/26-24801

00087526120008 000004445 000004445 0

## ¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

## Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

## Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

## Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

## Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

**Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm**

## Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

## FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

## SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

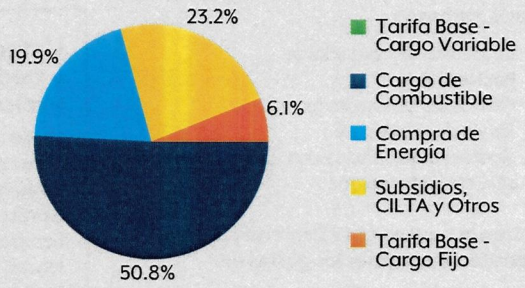
LS-5/1/26-24801

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

## DETALLE DE LA CUENTA

| | |
|---|---|
| **Balance** | **$0.00** |
| *Cantidad adeudada del periodo anterior* | *$376.99* |
| *Pagos acreditados* | *-$376.99* |
| **Cargos corrientes** | **$44.45** |
| **Cantidad Total Adeudada** | **$44.45** |

## DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD




**Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $127.25**

## INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

**Dirección del servicio:** 00000 CAR 174 R 831 KM 5.1 BO MINILLAS BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 8752612355

**Tarifa:** Servicio Residencial General **Periodo:** 1-abr-2026 a 1-may-2026 **Próxima lectura:** 1-jun

| Número de contador | Fecha de lectura | Lectura actual | Fecha de lectura anterior | Lectura anterior | Consumo kWh | Consumo Días | Constante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 74050904 | 1-may | 3763.00 L | 1-abr | 3475.00 | 288.00 | 30 | 1 |

**Medición Neta** **kWh**

| | Lectura actual | Lectura anterior | Exportado | Aceptado | Acreditado | Consumo Neto | Remanente |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1,486.00 | 1,351.00 | 135.00 | 135.00 | 135.00 | 153.00 | 0.00 |

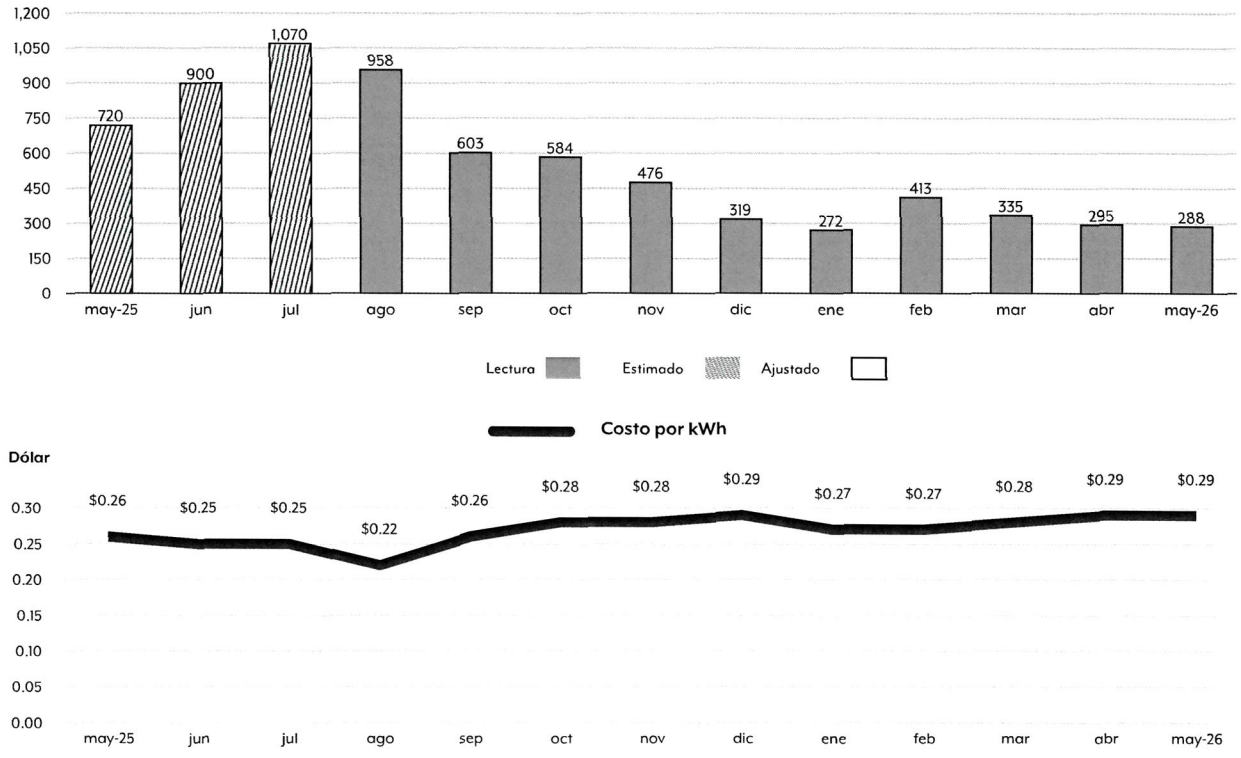
## INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

### DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

| DESCRIPCIÓN | TARIFA | CARGO |
|---|---|---|
| **Cargos por Servicio** | | |
| Cargo por Cliente | | $4.00 |
| Cargo por Consumo | 288 kWh x $0.04944 | $14.24 |
| **Subtotal** | | **$18.24** |
| | | |
| **Cláusulas de Reconciliación** | | |
| Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible | 288 kWh x $0.116349 | $33.51 |
| Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía | 288 kWh x $0.045575 | $13.13 |
| Cláusula CILTA-CELI (Municipios) | 288 kWh x $0.004417 | $1.27 |
| Cláusula SUBA-Subsidios HH | 288 kWh x $0.012558 | $3.62 |
| Cláusula SUBA-Subsidios NHH | 288 kWh x $0.001091 | $0.31 |
| Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética | 288 kWh x $0.000853 | $0.25 |
| Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión | 288 kWh x $0.019191 | $5.53 |
| Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional | 288 kWh x $0.014931 | $4.30 |
| **Subtotal** | | **$61.92** |
| | | |
| **Subsidios y Descuentos** | | |
| Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta | | -$35.71 |
| **Subtotal** | | **-$35.71** |
| | | |
| **Total** | | **$44.45** |

### HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

**ID localidad:** 8752612355




LS-5/1/26-24801

# Su factura de electricidad

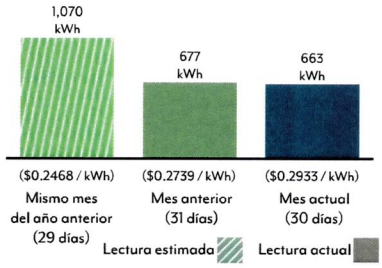
Para el periodo del 1 de junio de 2026 al 1 de julio de 2026

**VILA RIVERA,DORYLIZ**
**Su número de cuenta:** 8752612000
**Fecha de expedición de esta factura:** 1 de julio de 2026
**Ciclo de facturación:** 01

**Consejo Para Ahorrar Energía:** *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

| CANTIDAD TOTAL ADEUDADA | FECHA DE VENCIMIENTO | CONSUMO DE kWh |
|---|---|---|
| $292.69 | 3 ago 2026 | 663 kWh |

## SU CONSUMO DE ENERGÍA




## COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

**2.1% menos** energía
en comparación con el mes anterior

y

**38% menos** energía
en comparación con el año anterior

## PROMEDIOS

Costo promedio por día
**$6.48**

Promedio de consumo diario
**22 kWh**

Costo promedio de 12 meses por kWh
**$0.2689**

## ¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

## Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

**PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO**
1-844-888-LUMA (5862)

**DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:**
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

**PARA PAGOS Y CONSULTAS**
1-844-888-LUMA (5862)

**PARA FACTURACIÓN Y MÁS**
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

**Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.**

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 8752612000
Cantidad adeudada: $292.69
Fecha de vencimiento:
3 de agosto de 2026

Cantidad incluida:

VILA RIVERA,DORYLIZ
HC 67 BOX 13516
BAYAMON PR 00956-9509

LS-7/1/26-12041

00087526120008 000029269 000013346 1

## ¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

## Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

## Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

## Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

## Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

**Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm**

## Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

## FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

## SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

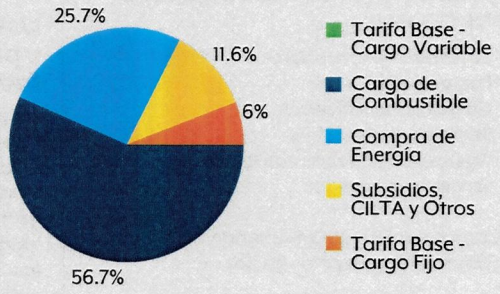
LS-7/1/26-12041

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

## DETALLE DE LA CUENTA

| | |
|---|---|
| **Balance** *Pague Inmediatamente* | **$159.23** |
| *Cantidad adeudada del periodo anterior* | *$159.23* |
| *Pagos acreditados* | *$0.00* |
| **Cargos corrientes** | **$133.46** |
| **Cantidad Total Adeudada** | **$292.69** |

## DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD




**Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $127.25**

## INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

**Dirección del servicio:** 00000 CAR 174 R 831 KM 5.1 BO MINILLAS BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 8752612355

**Tarifa:** Servicio Residencial General **Periodo:** 1-jun-2026 a 1-jul-2026 **Próxima lectura:** 1-ago

| Número de contador | Fecha de lectura | Lectura actual | Fecha de lectura anterior | Lectura anterior | Consumo | | Constante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | kWh | Días | |
| 74050904 | 1-jul | 5103.00 L | 1-jun | 4440.00 | 663.00 | 30 | 1 |

**Medición Neta** **kWh**

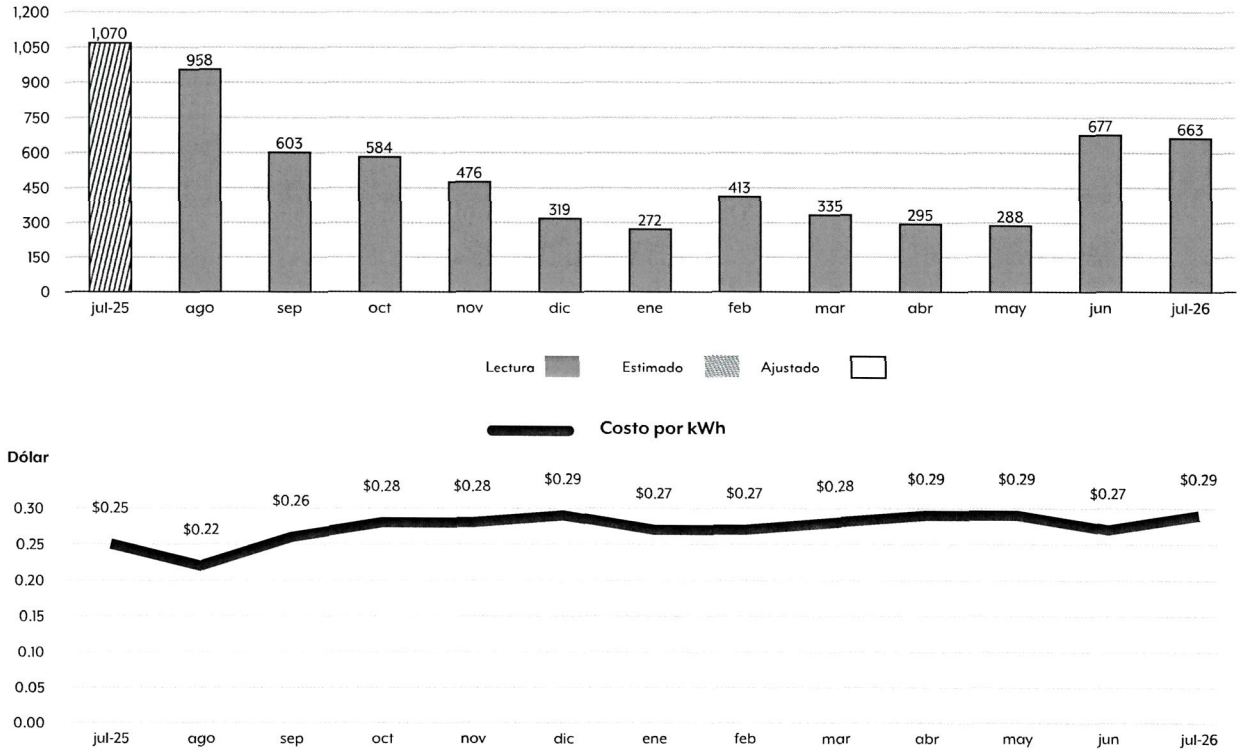
| | Lectura actual | Lectura anterior | Exportado | Aceptado | Acreditado | Consumo Neto | Remanente |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1,952.00 | 1,744.00 | 208.00 | 208.00 | 208.00 | 455.00 | 0.00 |

## DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

| DESCRIPCIÓN | TARIFA | CARGO |
|---|---|---|
| **Cargos por Servicio** | | |
| Cargo por Cliente | | $8.00 |
| Cargo por Consumo | 425 kWh x $0.08648 | $36.75 |
| Cargo por Consumo Adicional | 238 kWh x $0.08648 | $20.58 |
| **Subtotal** | | **$65.33** |
| **Cláusulas de Reconciliación** | | |
| Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible | 663 kWh x $0.11407 | $75.63 |
| Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía | 663 kWh x $0.051748 | $34.31 |
| Cláusula CILTA-CELI (Municipios) | 663 kWh x $0.007386 | $4.90 |
| Cláusula SUBA-Subsidios HH | 663 kWh x $0.014338 | $9.51 |
| Cláusula SUBA-Subsidios NHH | 663 kWh x $0.000865 | $0.57 |
| Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética | 663 kWh x $0.000853 | $0.57 |
| **Subtotal** | | **$125.49** |
| **Subsidios y Descuentos** | | |
| Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta | | -$57.36 |
| **Subtotal** | | **-$57.36** |
| **Total** | | **$133.46** |

## HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

**ID localidad:** 8752612355




LS-7/1/26-12041

# Su factura de electricidad

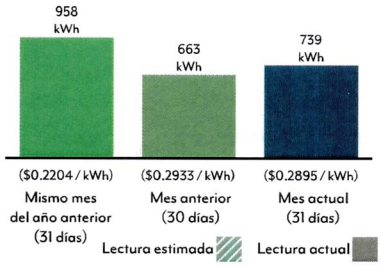
Para el periodo del 1 de julio de 2026 al 1 de agosto de 2026

VILA RIVERA,DORYLIZ
**Su número de cuenta:** 8752612000
**Fecha de expedición de esta factura:** 1 de agosto de 2026
**Ciclo de facturación:** 01

**Consejo Para Ahorrar Energía:** *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

| CANTIDAD TOTAL ADEUDADA | FECHA DE VENCIMIENTO | CONSUMO DE kWh |
|---|---|---|
| $460.61 | 3 sep 2026 | 739 kWh |

## SU CONSUMO DE ENERGÍA




## COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

**11.5% más** energía
en comparación con el mes anterior

y

**22.9% menos** energía
en comparación con el año anterior

## PROMEDIOS

Costo promedio por dia
**$6.90**

Promedio de consumo diario
**24 kWh**

Costo promedio de 12 meses por kWh
**$0.2798**

## ¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

## Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

**PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO**
1-844-888-LUMA (5862)

**DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:**
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

**PARA PAGOS Y CONSULTAS**
1-844-888-LUMA (5862)

**PARA FACTURACIÓN Y MÁS**
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

**Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.**

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 8752612000
Cantidad adeudada: $460.61
Fecha de vencimiento:
3 de septiembre de 2026

Cantidad incluida:

LS-81/26-8518

VILA RIVERA,DORYLIZ
HC 67 BOX 13516
BAYAMON PR 00956-9509

00087526120008 000046061 000016792 3

## ¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

## Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

## Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

## Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

## Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

**Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm**

## Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

## FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

## SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

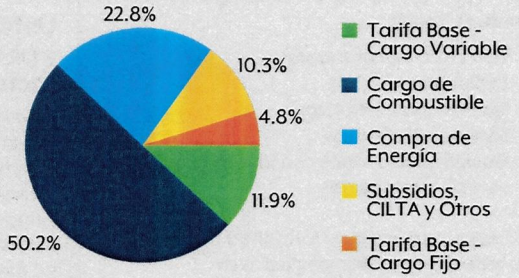
LS-8/1/26-8518

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

## DETALLE DE LA CUENTA

| | |
|---|---|
| **Balance** *Pague Inmediatamente* | **$292.69** |
| *Cantidad adeudada del periodo anterior* | *$292.69* |
| *Pagos acreditados* | *$0.00* |
| **Cargos corrientes** | **$167.92** |
| **Cantidad Total Adeudada** | **$460.61** |

## DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD




**Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $127.25**

## INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

**Dirección del servicio:** 00000 CAR 174 R 831 KM 5.1 BO MINILLAS BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 8752612355

**Tarifa:** Servicio Residencial General **Periodo:** 1-jul-2026 a 1-ago-2026 **Próxima lectura:** 1-sep

| Número de contador | Fecha de lectura | Lectura actual | Fecha de lectura anterior | Lectura anterior | Consumo | | Constante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | kWh | Días | |
| 74050904 | 1-ago | 5842.00 L | 1-jul | 5103.00 | 739.00 | 31 | 1 |

**Medición Neta** **kWh**

| | Lectura actual | Lectura anterior | Exportado | Aceptado | Acreditado | Consumo Neto | Remanente |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2,111.00 | 1,952.00 | 159.00 | 159.00 | 159.00 | 580.00 | 0.00 |

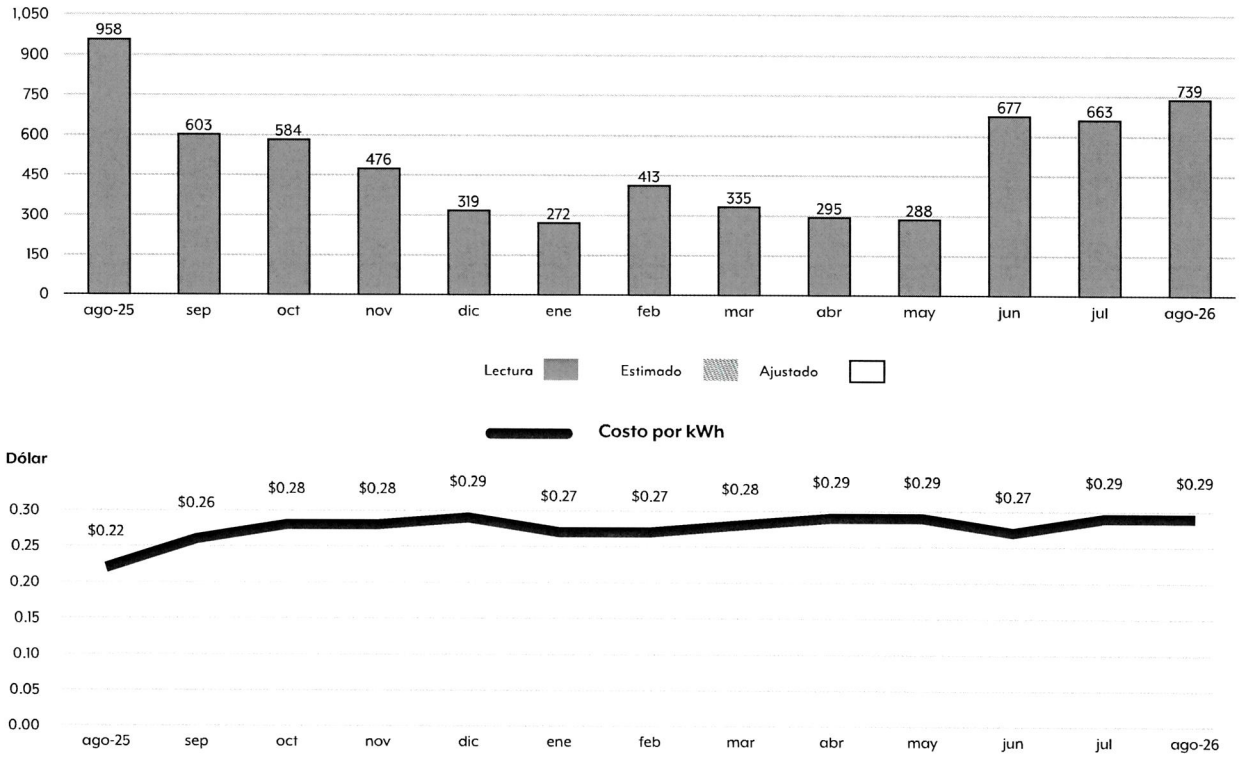
## DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

| DESCRIPCIÓN | TARIFA | CARGO |
|---|---|---|
| **Cargos por Servicio** | | |
| Cargo por Cliente | | $8.00 |
| Cargo por Consumo | 425 kWh x $0.08648 | $36.75 |
| Cargo por Consumo Adicional | 314 kWh x $0.08648 | $27.15 |
| **Subtotal** | | **$71.90** |
| **Cláusulas de Reconciliación** | | |
| Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible | 739 kWh x $0.11407 | $84.30 |
| Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía | 739 kWh x $0.051748 | $38.24 |
| Cláusula CILTA-CELI (Municipios) | 739 kWh x $0.007386 | $5.46 |
| Cláusula SUBA-Subsidios HH | 739 kWh x $0.014338 | $10.60 |
| Cláusula SUBA-Subsidios NHH | 739 kWh x $0.000865 | $0.64 |
| Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética | 739 kWh x $0.000853 | $0.63 |
| **Subtotal** | | **$139.87** |
| **Subsidios y Descuentos** | | |
| Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta | | -$43.85 |
| **Subtotal** | | **-$43.85** |
| **Total** | | **$167.92** |

LS-8/1/26-8518

## HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

**ID localidad:** 8752612355




LS-8/1/26-8518

# Su factura de electricidad

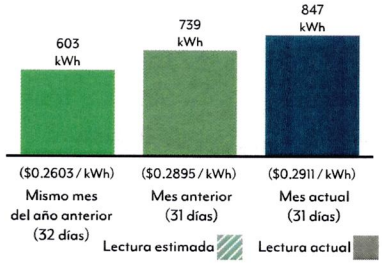
Para el periodo del 1 de agosto de 2026 al 1 de septiembre de 2026

VILA RIVERA,DORYLIZ
**Su número de cuenta:** 8752612000
**Fecha de expedición de esta factura:** 1 de septiembre de 2026
**Ciclo de facturación:** 01

**Consejo Para Ahorrar Energía:** *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

| CANTIDAD TOTAL ADEUDADA | FECHA DE VENCIMIENTO | CONSUMO DE kWh |
|---|---|---|
| $611.98 | 5 oct 2026 | 847 kWh |

## SU CONSUMO DE ENERGÍA




## COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

**14.6% más** energía
en comparación con el mes anterior

y

**40.5% más** energía
en comparación con el año anterior

## PROMEDIOS

Costo promedio por día
**$7.95**

Promedio de consumo diario
**27 kWh**

Costo promedio de 12 meses por kWh
**$0.2835**

## ¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

## Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

**PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO**
1-844-888-LUMA (5862)

**DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:**
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

**PARA PAGOS Y CONSULTAS**
1-844-888-LUMA (5862)

**PARA FACTURACIÓN Y MÁS**
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

**Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.**

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 8752612000
Cantidad adeudada: $611.98
Fecha de vencimiento:
5 de octubre de 2026

Cantidad incluida:

LS-9/126-12817

VILA RIVERA,DORYLIZ
HC 67 BOX 13516
BAYAMON PR 00956-9509

00087526120008 000061198 000015137 1

## ¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

## Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

## Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

## Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

## Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

**Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm**

## Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

## FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

## SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

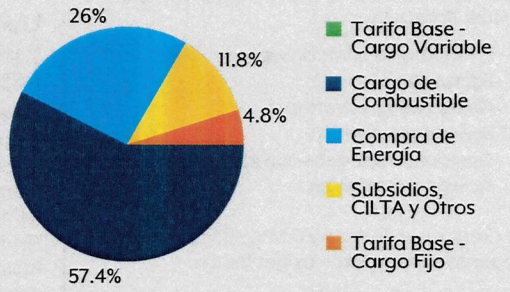
LS-9/1/26-12817

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

## DETALLE DE LA CUENTA

| | |
|---|---|
| **Balance** *Pague Inmediatamente* | **$460.61** |
| *Cantidad adeudada del periodo anterior* | *$460.61* |
| *Pagos acreditados* | *$0.00* |
| **Cargos corrientes** | **$151.37** |
| **Cantidad Total Adeudada** | **$611.98** |

## DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD




**Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $127.25**

## INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

**Dirección del servicio:** 00000 CAR 174 R 831 KM 5.1 BO MINILLAS BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 8752612355

**Tarifa:** Servicio Residencial General **Periodo:** 1-ago-2026 a 1-sep-2026 **Próxima lectura:** 1-oct

| Número de contador | Fecha de lectura | Lectura actual | Fecha de lectura anterior | Lectura anterior | Consumo | | Constante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | kWh | Días | |
| 74050904 | 1-sep | 6689.00 L | 1-ago | 5842.00 | 847.00 | 31 | 1 |

**Medición Neta** **kWh**

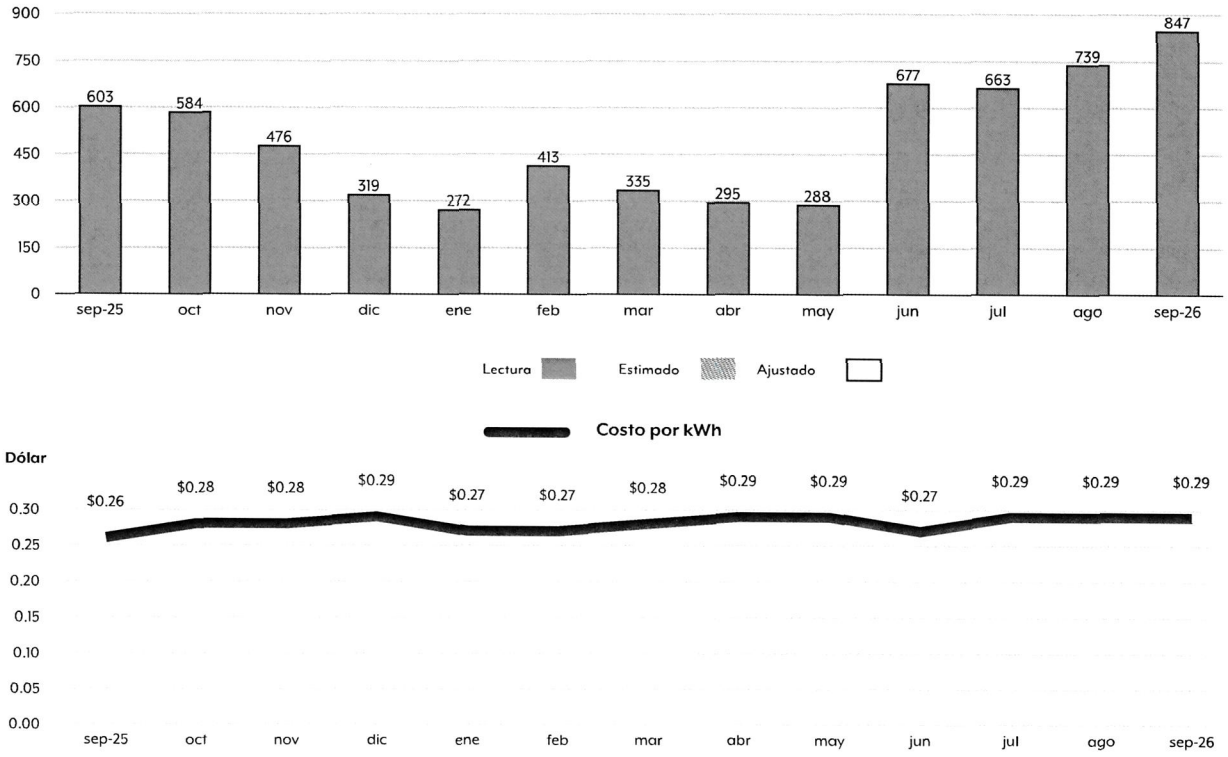
| | Lectura actual | Lectura anterior | Exportado | Aceptado | Acreditado | Consumo Neto | Remanente |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2,438.00 | 2,111.00 | 327.00 | 327.00 | 327.00 | 520.00 | 0.00 |

## DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

| DESCRIPCIÓN | TARIFA | CARGO |
|---|---|---|
| **Cargos por Servicio** | | |
| Cargo por Cliente | | $8.00 |
| Cargo por Consumo | 425 kWh x $0.08648 | $36.75 |
| Cargo por Consumo Adicional | 422 kWh x $0.08648 | $36.49 |
| **Subtotal** | | **$81.24** |
| **Cláusulas de Reconciliación** | | |
| Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible | 847 kWh x $0.11407 | $96.62 |
| Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía | 847 kWh x $0.051748 | $43.83 |
| Cláusula CILTA-CELI (Municipios) | 847 kWh x $0.007386 | $6.26 |
| Cláusula SUBA-Subsidios HH | 847 kWh x $0.014338 | $12.14 |
| Cláusula SUBA-Subsidios NHH | 847 kWh x $0.000865 | $0.73 |
| Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética | 847 kWh x $0.000853 | $0.72 |
| **Subtotal** | | **$160.30** |
| **Subsidios y Descuentos** | | |
| Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta | | -$90.17 |
| **Subtotal** | | **-$90.17** |
| **Total** | | **$151.37** |

## HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

**ID localidad:** 8752612355




LS-9/1/26-12817

NEPR

Received:

Sep 24, 2026

12:47 PM

# NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

**CASO NÚM. NEPR-QR-2026-0337**

## ANEJO C

## Resumen comparativo de facturación y medición neta

La tabla resume las facturas disponibles incluidas en el Anejo D. Se utiliza para mostrar el patrón de energía importada/exportada y los créditos de medición neta durante los periodos analizados; no constituye por sí sola un cálculo de daños o de crédito.

| Periodo de factura | Importado | Exportado | Consumo neto | Crédito NM | Cargo corriente |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 abr - 1 may 2026 | 288 kWh | 135 kWh | 153 kWh | $35.71 | $44.45 |
| 1 jun - 1 jul 2026 | 663 kWh | 208 kWh | 455 kWh | $57.36 | $133.46 |
| 1 jul - 1 ago 2026 | 739 kWh | 159 kWh | 580 kWh | $43.85 | $167.92 |
| 1 ago - 1 sep 2026 | 847 kWh | 327 kWh | 520 kWh | $90.17 | $151.37 |

**Fuente:** facturas de LUMA incluidas como Anejo D.